

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4359 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 800/2012, referente al deudor Frutas Delfín Ibáñez, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones a este órgano judicial.

3. Para hacerse se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005038-1